



DECRETO N° 0695 .ZK. DEKRETUA
FECHA/DATA: 26/04/2010
Ref/Erref: OS-574/2009

OBRA, ZERBITZU ETA MANTENTZE-LANEN ARLOA.
ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

Urbanización de la Calle Ardantzazar, ZV-26 de Llodio. Adjudicación definitiva de las obras a la UTE integrada por las empresas MC Construcción e IC Construcción.

Por acuerdo la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 12 de marzo de 2010, se adjudicaron provisionalmente las obras de **Urbanización de la Calle Ardantzazar, ZV-26 de Llodio**, a la UTE formada por las empresas MC Construcción e IC Construcción en la cantidad total de 276.199,93 €, más 44.191,99 € del 16 % de IVA, que totalizan 320.391,92 € y un plazo de ejecución de dos (2) meses.

Esta adjudicación provisional se remitió a las empresas licitadoras, con los siguientes números de Registro de Salida de 15 de marzo de 2010 de este Ayuntamiento, y la fecha del recibo del acuerdo:

EMPRESA	R. S.	FECHA
CONSTRUCCIONES MORGA, S.L.	1.922	18/03/2010
EXCAVACIONES ARRIAGA, S.A.	1.924	18/03/2010
CONSTRUCCIONES EDER, S.A.	1.927	18/03/2010
UTE formada por JOSE ANTONIO OLABARRI CONSTRUCCIONES, S.L. y GESALTA CONSTRUCCIONES, S.A.	1.929	18/03/2010
PROYECTOS Y SUMINISTROS ALAVESES, S.L. (PROSUAL)	1.931	18/03/2010
UTE formada por MC CONSTRUCCIÓN y IC CONSTRUCCIÓN	1.933	18/03/2010
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES AMURRIO, S.L.	1.934	18/03/2010
CONSTRUCCIONES AMURIZA, S.L.	1.943	18/03/2010
GRUPO INNOVA, S.L.	1.948	22/03/2010
URMAN PROYECTOS Y OBRAS, S.A.	1.953	18/03/2010
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SAN MARTIN, S.L.	1.959	18/03/2010
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS PAGOLAR, S.L.	1.962	23/03/2010
BERMEOSOLO, S.A.	1.965	18/03/2010
AZKA 2002, S.L.	1.968	18/03/2010
CONSTRUCCIONES LASUEN	1.971	22/03/2010
ZUBILLAGA, S.L.	1.973	18/03/2010
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	1.976	22/03/2010
ARATIKA CONSTRUCCIONES, S.L.U.	1.980	24/03/2010
EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI, S.A.	1.982	18/03/2010
ASFALTOS BIURRUN, S.A.	1.983	18/03/2010
COMPañIA PAVIMENTOS ALAVESES, S.A. (COPALSA)	1.984	24/03/2010

Asimismo, la adjudicación provisional se publicó el 17 de marzo de 2010 en el Perfil del Órgano Contratante de este Ayuntamiento de Laudio/Llodio, por un periodo de diez días hábiles. Transcurrido el plazo no se ha presentado reclamación alguna.

En el expediente queda el informe de Intervención Municipal emitido con fecha de 28 de diciembre de 2009.

A propuesta del Concejal Adjunto del Área de Obras, Servicios y Mantenimiento, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que la Ley le confiere,



HA RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación de las obras de **Urbanización de la Calle Ardantzazar, ZV-26 de Llodio**, a la UTE integrada por las empresas MC Construcción e IC Construcción, en la cantidad total de 276.199,93 €, más 44.191,99 € del 16% de IVA que totalizan 320.391,92 €.

SEGUNDO.- La empresa adjudicataria dispondrá del plazo de cinco (5) días hábiles desde el recibo de la presente notificación para proceder a la formalización del correspondiente contrato administrativo de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas.

TERCERO.- En el plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva del contrato la empresa adjudicataria comparecerá en este Ayuntamiento para efectuar la comprobación del replanteo (Cláusula 16), extendiéndose el correspondiente Acta en el que se señalará la fecha del inicio de las obras, cuyo plazo de ejecución es de dos (2) meses.

En el mismo plazo de quince (15) días hábiles, y siempre antes del inicio de las obras, deberá presentar para su aprobación:

- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la obra adjudicada.
- Información necesaria para el cumplimiento del «Aviso Previo de Obra» que determina el artículo 18 del Real Decreto 1.627/97, de 24 de Octubre, B. O. E. del 25, Núm. 256, redactado con arreglo al contenido del anexo III del citado R. D.

CUARTO.- La asistencia técnica para el control y seguimiento de las obras será la siguiente:

- **Director de la ejecución material de las obras:** El Arquitecto Municipal D. Fernando Hevia Suárez.
- **Interlocutor y enlace entre el Ayuntamiento y el Adjudicatario:** El mismo Arquitecto Municipal.
- **Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución:** La empresa APPLUS.

QUINTO.- Existe consignación presupuestaria suficiente en la partida 0500-5110-601.41 «Urbanización Ardantzazar» correspondiente al Presupuesto Municipal para 2010, habiéndose efectuado la A de crédito con nº operación 2-2010-0-002313.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a las empresas licitadoras, remitiendo copia de la mismo al Área de Hacienda y Patrimonio, así como al técnico nombrado para la dirección y coordinación de las obras, y procediendo a su publicación en el perfil del órgano contratante de este Ayuntamiento.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución en la Junta de Gobierno Local a efectos de su conocimiento.

Laudio, 2010eko apirilaren 26a.
Llodio, 26 de abril de 2010.

Idazkariak
La Secretaria

Alkateak
El Alcalde

- M^a Aranzazu Lili Salazar -

- Jon Karla Menoyo Llano -